



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCION REGIONAL BOGOTA
GRUPO DE DOCUMENTOLOGIA Y GRAFOLOGIA**

Carrera 12° No. 7-07 – Edif. Escuela Santa Inés documentologiabogotá@medicinalegal.gov.co
Pbx 4069977 Ext. 1504-1513-1515 – Fax 1504

SAILFO-201911001004778
Informe No.DRB-LDGF-0000056-2020
Pag 1 de 8

Bogotá D. C., octubre 15 de 2020

ASUNTO: ESTUDIO GRAFOLOGICO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
de Zipacon Cundinamarca

RECIBIDO

Fecha: 18 ENE 2021
No. de folios _____
El Secretario R. J. J.

Señorita
MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Email: jprmpalzipacon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 6 No. 4-44
ZIPACON (Cundinamarca).

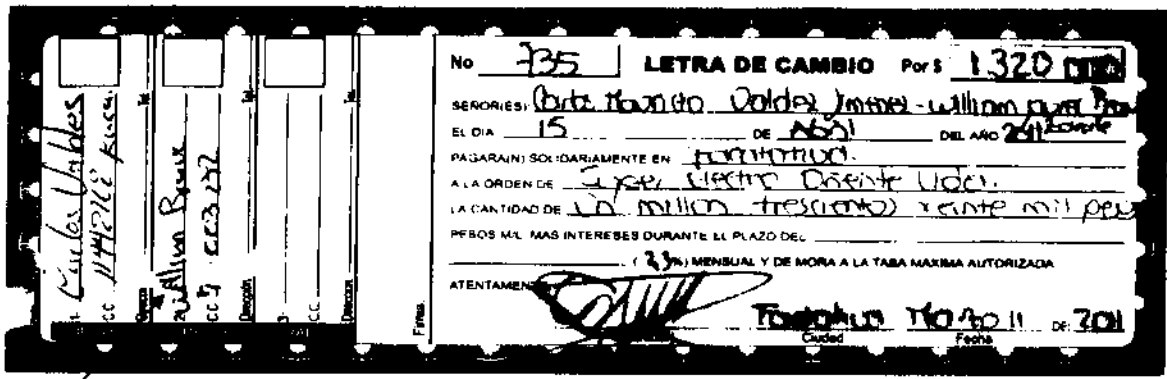
REF.: Descongestión CSJCUA18-148 (Rad. Origen 2011-395)
Oficio No. JPMZ Tel No. 374 – 2019 de octubre 4/2019.
Ejecutivo 2018 – 109
Demandante: SUPER ELECTRO ORIENTE LTDA
Demandado: WILLIAM JAVIER BRAVO ZARATE
Asunto: Requerimiento
Fecha de Recibido en el Laboratorio: 2.019/08/23.
Fecha de Recibido por el Perito: 2.020/09/15.

En atención a la solicitud planteada en el oficio según referencia, se procede a informar el resultado del estudio grafológico efectuado.

MATERIAL PARA ESTUDIO

DUBITADO: Dos (2) firmas al parecer elaboradas por WILLIAM JAVIER BRAVO ZARATE, localizadas en: Una respaldando la palabra "ACEPTADA", visible en el segundo renglón del anverso de la LETRA DE CAMBIO No. 735 por valor de \$1.320.000; y la otra firma ubicada en el segundo renglón para quienes respaldan la palabra "ATENTAMENTE" de la "CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR LETRAS EN BLANCO"; confeccionadas con tinta de color negro (FI. 1).

DOCUMENTO INVESTIGADO





**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCION REGIONAL BOGOTA
GRUPO DE DOCUMENTOLOGIA Y GRAFOLOGIA**

Carrera 12° No. 7-07 – Edif. Escuela Santa Inés documentologiabogota@medicinalegal.gov.co
Pbx 4069977 Ext. 1504-1513-1515 – Fax 1504

SAILFO-201911001004778
Informe No.DRB-LDGF-0000056-2020
Pag 2 de 8

DOCUMENTO INVESTIGADO

ATENCIÓN
 De: William Bravo
 C.C. No. 79 003 272
 Nombre: William Bravo
 C.C. No. 79 003 272

CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LEER LAS LETRAS EN UN DOCUMENTO

Por la presente autorizamos expresamente a SUPER ELECTRO ORENTE LTDA. para que realice el estudio de la letra No. 1. A la vez se le otorgan las siguientes instrucciones:

- * Recopilar en este ítem de campo, la suma de los gastos que genere a nuestro cargo por análisis de muestras, materiales, honorarios y servicios en general.
- * Esta autorización para obtener los resultados de los análisis y de otros servicios por la Superintendencia de Economía, el uso de esta autorización.
- * Los resultados para determinar la fecha de la letra de cambio.
- * Que este documento sea válido para cualquier otro uso de la letra, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Las obligaciones a nuestro cargo serán las que consten en los registros de venta y/o crédito o sea cualquier que haya SUPER ELECTRO ORENTE LTDA. Las cuales aceptamos en todo lo concerniente a dichas obligaciones.

FIRMAS INVESTIGADAS

William Bravo
 C.C. No. 79 003 272

C.C. No. 79 003 272
 De: William Bravo
 Nombre: William Bravo
 C.C. No. 79 003 272

INDUBITADO: Toma de muestras caligráficas y firmas en forma de material extraproceso de WILLIAM JAVIER BRAVO ZARATE (Fis. 1 al 8, y en 14 documentos varios).

MOTIVO DE LA INVESTIGACIÓN: "Lo anterior, para que se practique cotejo de las muestras escriturarias alfanuméricas de la firma del demandado WILLIAM BRAVO ZARATE con las impresiones dubitada como la indubitada y se sirva establecer su uniprocedencia o no."

MÉTODOS EMPLEADOS:

Análisis grafonómico aplicando las leyes y principios de la escritura, teniendo como referencia el desarrollo del método científico orientado al examen del documento cuestionado en la parte de manuscritos y firmas, sustentado en la observación sistemática y pormenorizada de las particularidades del gesto grafico,



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCION REGIONAL BOGOTA
GRUPO DE DOCUMENTOLOGIA Y GRAFOLOGIA**

Carrera 12ª No. 7-07 – Edif. Escuela Santa Inés documentologiabogotá@medicinalegal.gov.co
Pbx 4069977 Ext. 1504-1513-1515 – Fax 1504

SAILFO-201911001004778

Informe No.DRB-LDGF-0000056-2020

Pag 3 de 8

la descripción y señalamiento de los aspectos relevantes y distintivos, la comparación de estos elementos con relación a las muestras de referencia y finalmente, la emisión del juicio a que haya lugar fundamentado en los hallazgos encontrado.

Las técnicas empleadas fueron la macroscopía y microscopía, utilizando en esta ultima diferentes aumentos con iluminación episcópica de intensidad y grado de incidencia variable.

Los métodos utilizados son los de uso común por la comunidad científica forense.

INSTRUMENTOS UTILIZADOS:

- Escáner, Marca: HEWLETT Packard, Modelo: Scanjet, Serial: 7400c
- Estéreo microscopio, Marca: Wild Herbrug, Serial: 220322.

“El(los) instrumento(s) relacionado(s) anteriormente se encuentra(n) dentro de un programa de mantenimiento con fecha vigente durante la realización del(los) análisis”

HALLAZGOS:

Estudio de los documentos

- DESCRIPCIÓN MATERIAL DUBITADO: Las firmas investigadas, están conformadas por signos legibles, presentación con inclinación variada (izquierda, centrada, derecha) de las figuras que conforman las dos firmas problema; predomina el desenvolvimiento caligráfico de forma curvo, escritura legible, los trazos que constituyen las firmas cuestionadas son variados (amplios y cortos).

- DESCRIPCIÓN MATERIAL INDUBITADO: Las muestras de las firmas patrones extraprocesales del referido BRAVO ZARATE, la habilidad caligráfica es variada, escritura legible, con inclinación dextroversa (hacia la derecha) de los signos (letras) que las constituyen, el desenvolvimiento caligráfico es curvo y anguloso.

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS:

Realizado un minucioso estudio, a las muestras caligráficas y firmas recibidas en forma de material extraproceso de WILLIAM JAVIER BRAVO ZARATE (Fls. 1 al 8, y en 14 documentos varios, indubitadas) para de la misma forma proceder con las dos (2) firmas que como del referido BRAVO ZARATE, respaldan: la palabra “ACEPTADA” visible en el segundo renglón del anverso de la LETRA DE CAMBIO No. 735 por valor de \$1.320.000, y la segunda grafía (firma) ubicada en el segundo renglón para quienes respaldan la palabra “ATENTAMENTE” de la “CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR LETRAS EN BLANCO”; confeccionadas con tinta de color negro (Fl. 1, dubitadas) recibidas en calidad de material motivo de esta investigación, se encontró lo siguiente:

- 1.- Existen **disimilitudes morfodinámicas**, entre las dos (2) firmas problema (Fl. 1, dubitadas) y el material caligráfico patrón del señor WILLIAM JAVIER BRAVO



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCION REGIONAL BOGOTA
GRUPO DE DOCUMENTOLOGIA Y GRAFOLOGIA**

Carrera 12ª No. 7-07 – Edif. Escuela Santa Inés documentologiabogotá@medicinalegal.gov.co
Pbx 4069977 Ext. 1504-1513-1515 – Fax 1504

SAILFO-201911001004778
Informe No.DRB-LDGF-0000056-2020
Pag 4 de 8

ZARATE; excepto con las dos (2) firmas indubitadas ó modelos del "CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA" recibidas en **fotocopias** (sin foliar), las divergencias se dan en: sus puntos iniciales y finales, velocidad, inclinación, movimientos de aducción y abducción, presión, caja del renglón, trazos ornamentales, idiotismos; tales como:

DISIMILITUDES CALIGRAFICAS ENTRE EL MATERIAL DUBITADO E INDUBITADO

MATERIAL INDUBITADO (Firmas Patrones)	MATERIAL DUBITADO (Firma Investigada)
1.- Movimiento inicial interno (curvo) y ascendente de las letras "W" mayúsculas del nombre "William".	1.- Las letras "W" mayúsculas del nombre "William", las inicial de forma descendente.
2.- La primera letra "i" del nombre "William" escribe el signo superior en forma de punto.	2.- La primera letra "i" de los dos nombres "William", contienen el idiotismo ó trazo superior en forma de pequeño círculo.
3.- Inclinación dextroversa (hacia la derecha) de las letras que constituyen las firmas de referencia ó patrones.	3.- Inclinación sinistrógira (hacia la izquierda) de las letras que conforman las dos firmas en litigio.
4.- Mantienen la altura de los movimientos convexos de las letras "m" y abiertos en la zona media.	4.- Los movimientos convexos son ascendentes en las letras "m" y su desenvolvimiento medio es cerrado.
5.- Predomina la formación de la letra "B" en dos tiempos gráficos.	5.- Formación en un solo tiempo grafico de la letra "B" mayúscula.
6.- Realiza la letra "a" minúscula en dos tiempos gráficos (dos trazos).	6.- Las letras "a" minúsculas se encuentra elaboradas en un solo tiempo grafico (un trazo).

Para mayor ilustración de lo anteriormente expuesto, se anexan las siguientes imágenes con acotaciones.

DISIMILITUDES CALIGRAFICAS ENTRE EL MATERIAL DUBITADO E INDUBITADO

MATERIAL INDUBITADO

MATERIAL DUBITADO

(Imágenes en Conjunto)

William Bravo Z

William Bravo
C. 7 003242



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCION REGIONAL BOGOTA
GRUPO DE DOCUMENTOLOGIA Y GRAFOLOGIA**

Carrera 12ª No. 7-07 – Edif. Escuela Santa Inés documentologiabogotá@medicinalegal.gov.co
Pbx 4069977 Ext. 1504-1513-1515 – Fax 1504

SAILFO-201911001004778
Informe No.DRB-LDGF-0000056-2020
Pag 5 de 8

**DISIMILITUDES CALIGRAFICAS ENTRE EL MATERIAL DUBITADO E
INDUBITADO**

MATERIAL INDUBITADO

MATERIAL DUBITADO

(Imágenes en Conjunto)

William J. Brando
RECIBE
C.C. 79003272 Guaduas

William Brando
Nombre:
C.C. No 79003272

**DISIMILITUDES CALIGRAFICAS ENTRE EL MATERIAL DUBITADO E
INDUBITADO**

MATERIAL INDUBITADO

MATERIAL DUBITADO

(Imágenes en Detalle)

W
U
o
e
m
7
G

W
U
o
e
m
7
G



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCION REGIONAL BOGOTA
GRUPO DE DOCUMENTOLOGIA Y GRAFOLOGIA

Carrera 12ª No. 7-07 – Edif. Escuela Santa Inés documentologiabogota@medicinalegal.gov.co
Pbx 4069977 Ext. 1504-1513-1515 – Fax 1504

SAILFO-201911001004778
Informe No.DRB-LDGF-0000056-2020
Pag 6 de 8

2.- Al cotejar las dos (2) firmas investigadas, localizadas en: Una respaldando la palabra "ACEPTADA" presente en el segundo renglón del anverso de la LETRA DE CAMBIO No. 735 por valor de \$1.320.000 y la otra firma ubicada en el espacio del segundo renglón para quienes respaldan la palabra "ATENTAMENTE", de la "CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR LETRAS EN BLANCO", confeccionadas con tinta de color negro (Fl. 1, dubitadas) se encontraron abundantes similitudes morfológicas externas con las dos (2) firmas patrones, que ostenta la segunda hoja de la fotocopia del "CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA" (sin foliar, indubitado) recibido en forma de material extraproceso; dichas identidades se dan en: formación descendente del movimiento inicial de las letras "W" mayúscula, el idiotismo o trazo superior de la letra "i" a manera de circulo, los movimientos convexos de la letra "m" son de forma ascendente, presentación en un solo tiempo grafico de la letra "B" mayúscula; para mayor ilustración se anexan las siguientes imágenes con acotaciones.

SIMILITUDES CALIGRAFICAS ENTRE DOS FIRMAS DEL MATERIAL INDUBITADO Y LAS DOS GRAFIAS (FIRMAS) DEL DUBITADO

MATERIAL INDUBITADO

MATERIAL DUBITADO

(Imágenes en Conjunto)

William S Bravo Zarate
William S Bravo Zarate
WILLIAM JAVIER BRAVO ZARATE
C.C. No. 79 003 272 *Guaculmas*

William Bravo
C.C. No. 003 272
William Bravo
Nombre:
C.C. No. 79 003 272

(Imágenes en Detalle)



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCION REGIONAL BOGOTA
GRUPO DE DOCUMENTOLOGIA Y GRAFOLOGIA

Carrera 12° No. 7-07 – Edif. Escuela Santa Inés documentologiabogotá@medicinalegal.gov.co
Pbx 4069977 Ext. 1504-1513-1515 – Fax 1504

SAILFO-201911001004778

Informe No. DRB-LDGF-0000056-2020

Pag 7 de 8

Es importante informar, que las firmas que se encuentran en **fotocopia**; tal como están las dos (2) firmas patrones extraprocesales, que ostenta el anverso y dorso de la segunda hoja de la fotocopia del "CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA" (sin foliar, indubitado); no es posible emitir un concepto pleno de identidad caligráfica, entre dichas dos firmas modelos y las dos firmas espurias; que se aprecian en: Una respaldando la palabra "ACEPTADA", visible en el segundo renglón del anverso de la LETRA DE CAMBIO No. 735 por valor de \$1.320.000; y la otra firma ubicada en el segundo renglón para quienes respaldan la palabra "ATENTAMENTE" de la "CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR LETRAS EN BLANCO"; confeccionadas con tinta de color negro (Fl. 1, dubitadas); toda vez que el material en **fotocopia**, no reúne las condiciones de calidad del gesto grafico ó escritura en original; por consiguiente, se sugiere el envío de dicho Contrato en original (no en **fotocopia**); así mismo se recomienda, el cotejo de la impresión de la huella dactilar que respalda la impresión del Sello Notarial como de la "NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE FACATATIVA" de fecha "29 SEP 2010", con las huellas dactilares originales del prenombrado WILLIAM JAVIER BRAVO ZARATE.

CONCLUSIÓN

De acuerdo al material dubitado e indubitado allegado para estudio, se determina que:

1.- Las firmas recibidas en forma de toma de muestras caligráficas y material extraproceso del señor WILLIAM JAVIER BRAVO ZARATE (Fis. 1 al 8, y en 13 documentos varios, indubitadas) **no se identifican**, con las dos (2) firmas que como del referido BRAVO ZARATE; ostenta en: Una respaldando la palabra "ACEPTADA", visible en el segundo renglón del anverso de la LETRA DE CAMBIO No. 735 por valor de \$1.320.000; y la otra firma ubicada en el segundo renglón para quienes respaldan la palabra "ATENTAMENTE" de la "CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR LETRAS EN BLANCO"; confeccionadas con tinta de color negro (Fl. 1, dubitadas).

2.- Las firmas recibidas en forma de toma de muestras caligráficas y material extraproceso del señor WILLIAM JAVIER BRAVO ZARATE (Fis. 1 al 8, y en 13 documentos varios, indubitadas) **se identifican**, de forma extrínseca (externa) mas no intrínseca (interna); con las dos (2) firmas que se visualizan en el anverso y dorso de la segunda hoja de la **fotocopia** del "CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA" (sin foliar, indubitado).

3.- Al menos por ahora, **no es posible** dar un concepto de manera intrínseco de la identidad caligráfica entre las dos firmas cuestionadas y las dos firmas patrones en **fotocopia** del Contrato de Promesa de Compraventa; debido a que los documentos en **fotocopia** pierden las características intrínsecas de la calidad del gesto caligráfico, tales como: perfiles, puntos iniciales y finales, espontaneidad, presión; en fin la calidad de la línea del trazo que queda por la acción directa de un elemento escritor (esfero, lápiz, marcador, plumígrafo, micropunta). Lo que se observa en un trazo elaborado en **fotocopia**, es una cantidad de toner de forma



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCION REGIONAL BOGOTA
GRUPO DE DOCUMENTOLOGIA Y GRAFOLOGIA

Carrera 12ª No. 7-07 – Edif. Escuela Santa Inés documentologiabogotá@medicinalegal.gov.co
Pbx 4069977 Ext. 1504-1513-1515 – Fax 1504

SAILFO-201911001004778

Informe No.DRB-LDGF-0000056-2020

Pag 8 de 8

superficial; esto es, sin presión y habilidad escritural del amanuense, sobre la masa del papel.

MATERIAL INDUBITADO: Son todas las muestras que no dan lugar a duda y que sirven de referencia, para ser cotejadas con el material investigado; en las anteriores imágenes se encuentra hacia el lado izquierdo.

MATERIAL DUBITADO: Es el documento-s que ocasiona la investigación y/o que no lo aceptan como autentico, en las anteriores imágenes se encuentra hacia el lado derecho.

CERTIFICACIÓN DE CADENA DE CUSTODIA:

La(s) muestra(s) analizada(s) ha(n) permanecido bajo cadena de custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses desde su recepción y/o recolección.

Anexo: Una LETRA DE CAMBIO No. 735 por valor de \$1.320.000 (en original) una "CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR LETRAS EN BLANCO" (en original), toma de muestras caligráficas (fls. 1 al 8), dieciocho (18) documentos varios.

Cordialmente,

ARMANDO RODRÍGUEZ LOZANO
Grafólogo Forense

Para tramitar cualquier petición, aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite al Instituto, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del dictamen o del informe pericial en el Instituto (extremo superior derecho del primer folio del dictamen o del informe pericial).

Fin Informe Pericial.

ATENTAMENTE

Carlos Valdes 1144266

Nombre: Carlos Valdes
C.C. No: 1144266 De: Roca

William Bravo 179003232

Nombre: William Bravo
C.C. No: 179003232 De: Guabo

Nombre: _____
C.C. No: _____ De: _____

CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR LETRAS EN BLANCO

Por la presente autorizamos expresa e irrevocablemente a SUPER ELECTRO ORIENTE LTDA. Para diligenciar los espacios en blanco de la letra No. A favor suyo y conforme a las siguientes instrucciones

- Incorporar en esta letra de cambio, la suma que se genere a nuestro cargo por créditos a nosotros otorgados en la venta de mercancía y servicios en general.
- Esta autorizado para estipular los intereses corrientes y de mora permitidos por la Superintendencia Bancaria, el día que se haga uso de esta autorización.
- Los facultamos para determinar la fecha de la letra de cambio.
- Queda igualmente facultado para estipular el vencimiento de la letra, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Las obligaciones a nuestro cargo serán las que constan en los registros de venta y/o crédito o sus correlativos que lleve SUPER ELECTRO ORIENTE LTDA. Los cuales aceptamos en todo lo concernientes a dichas obligaciones.

GIRADOS	Nombre: Carlos Valdes	C.C. No: 1144266	De: Roca
GIRADOS	Nombre: William Bravo	C.C. No: 179003232	De: Guabo
GIRADOS	Nombre: _____	C.C. No: _____	De: _____

Firma:

Fecha: 11 de 2011

No. 135 LETRA DE CAMBIO Por \$ 1320 000

SEÑORES: Bets Román Valdes Jurely - William Bravo

EL DIA: 15 DE ABRIL DEL AÑO: 2011

PAGARÁN(S) SOLIDARIAMENTE EN: Fortaleza.

A LA ORDEN DE: Super Electro Oriente LTDA.

LA CANTIDAD DE: Un millón trescientos veinte mil pesos

PESOS M.L. MAS INTERESES DURANTE EL PLAZO DEL: (23%) MENSUAL Y DE MORA A LA TASA MAXIMA AUTORIZADA

ATENTAMENTE: _____

Ciudad: Fortaleza



1. DE PIE, SUPERFICIE DURA, MANO DERECHA

cuento de la letra W
este William un secretario muy eficiente,
nacido en 1970, jamas se vie y de todo
esta pendiente. vive en la calle de la
Breva, numero 2732.

sus aficiones faboritas son verdes des
Pegar al Bagon. se pone BRAVO si lo llaman
al 320792003

Bravo es el nombre de su querida mascota,
un simpatico pajaro Boliviano regolo de
su amigo Willi, que nacio en Girardod
el 27-03-79

FIRMA: William & BRAVO
79003272



2. DE PIE SUPERFICIE DURA - MANO IZQUIERDA

CUANTO DE LA LETRA W

ESTE ES WILLIAM

UN SECRETARIO MUY EFICIENTE, NACIDO EN 1978, JAMAS SE FUE Y DE TODO ESTO RENDIENTE.

VIVE EN LA CALLE DE LA BREA NUMERO 2732.

SUS AFILIACIONES FAVORITAS SON VER DE REGAT AL RAGON CON GUSTO

DEBO SE AÑE SILO KARAN AL 320752813

DEBO ES EL NOMBRE DE SU QUERIDA MARCA UN SIMPLICO PUNTO BOLIVIANO, REPALO DE SU

UN GRUPO WILLI SE NACIO EN GIRARDON EL 27-08-79

FIRMA:

William F BANDA E 77003272



3. DE PIE, SUPERFICIE BLANDA, MANO DERECHA

cuento de la letra w
 este es William. un secretario muy eficiente
 nacido en 1970.
 Jamás se rie y de todo esta pendiente.
 vive en la calle de la Brea numero 2732.
 sus aficiones favoritas son ber despegar
 al Bagon con Gustavo.
 BRAVO se pone si lo llaman al 320792003.
 BRAVO es el nombre de su querida mas cota.
 un simpatico pajaro Boliviano. regalo de su
 amigo. Quilly que nació en Girardot el
 27-03-79

FIRMA: William y BRAVO E
 79003272 Guadua



4. DE PIE, SUPERFICIE BLANDA, MANO IZQUIERDA

cuenta de la letra W
 este es William. un secretario muy eficiente nacido
 en 1970. Jamás se dio y de toda esta fuente. vive
 en la calle de la Brea número 2732.
 sus aficiones favoritas son despegar el Bogan
 con Gustavo. Boud se pone si lo llaman al
 B2079203.
 BRAD es el nombre de su querido mascota.
 un día Patrocinio Salvarona regalo de su
 amigo Willy que nació en BRAD el 27-03-79

FIRMA:

William B. Brad

270379



5. SENTADO SUPERFICIE DURA, MANO DERECHA

Cuento de la W
este es William. un secretario muy eficiente.
nacido en 1970. Jamás se ríe y de todo
esta pendiente. vive en la calle de la Brava
numero 2732.

Sus aficiones favoritas son verdepegar
al wagon con Gustavo. Bravo se pone si
lo llaman al 320 792 003.

Bravo es el nombre de su querida mascota.
un simpatico pasero Boliviano. regalo de su
amigo Willy que nació en Girardot el 27-03-79

FIRMA: William Bravo
79003772 79003272



6. SENTADO SUPERFICIE DURA, MANO IZQUIERDA

Cuento de la W
 este es William, un secretario muy eficiente, nacido
 en 1970. Tomas se niega todo esto pendiente.
 vive en la calle de la Breva numero 2732.
 sus aficiones favoritas son ver despegar al wagon
 con Gustavo. Dicho se debe si le llaman al 320792013.
 como es el nombre de su guerra mosca.
 un simpático pajaro. Boliviano. Regalo de su tío
 y que nació en Girardot el 27-03-79

FIRMA:

William P. Pierno
 79003272



7. SENTADO SUPERFICIE BLANCA, MANO DERECHA

Cuento de la letra W

este es William, un secretario muy eficiente, nacido en 1970. Jamás se rie y de Todo esta pendiente, vive en la calle de la Brea numero 2732.

Sus aficiones Favoritas son ver des pegar al Wagon, con Gustavo. Bravo se pone si lo llaman al 320792003. Bravo es el nombre de su querida mascota, un simpatico pajaró Boliviano, regalo de su amigo (O) Andy que nació en Girardud el 27-03-79

FIRMA: WILLIAM BRAVO
79003272 BUODUAS



8. SENTADO SUPERFICIE BLANCA, MANO IZQUIERDA

cuento de la letra U)
 este es William, un secretario muy eficiente, nacido en
 1970. Juntos se ríen y de todo esta pendiente.
 vive en la calle de la Brea numero 2732.
 sus aficiones favoritas son ver despegar al wagon
 con Gustavo Bravo se pare si lo nombran a
 22-03-2003.
 Bravo es el nombre de su querida mascota. un
 simpático perro Bolinasa regalo de su amigo
 Willy que nacio en Girardó el 27-03-79

FIRMA: William Bravo
 27-03-79

WILLIAM JAVIER BRAVO ZARATE

NIT/C.C 79.003.272

PERSONA NATURAL REGIMEN SIMPLIFICADO

Cuenta de cobro N°001

<p>REQUERIMIENTOS TECNICOS S.A.S NIT. 820003521.4</p> <p>Debe a:</p> <p>WILLIAM JAVIER BRAVO ZARATE</p>

<p>Por concepto de alquiler del vehículo RBP 763 del 25 de octubre al 14 de noviembre del 2016. (21 días laborales por \$150.000 al días + adicionales.)</p>	<p>\$3.450.000</p>
<p>Por favor consignar este dinero a la siguiente cuenta: CUENTA DE AHORROS N°. 356173211 BANCO DE BOGOTA.</p>	
<p>SON:TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS m/cte.</p>	<p>\$3.450.000</p>

William Bravo Zarate

Guaduas 17 de noviembre del 2016

WILLIAM JAVIER BRAVO ZARATE

C.C 79.003.272 de Guaduas.

AÑO GRAVABLE
2011



Formulario para declaración sugerida del impuesto sobre vehículos automotores

Formulario No. **303**
2011303010107576576

A. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO			
1. PLACA RBP763	2. MODELO 2010	3. USO PARTICULAR	4. CAPACIDAD 2500
5. MARCA TOYOTA	6. LÍNEA HILUX	7. GRUPO	

B. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	
8. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL BRAVO ZARATE WILLIAM JAVIER	9. IDENTIFICACIÓN 79003272
10. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN KR 13 N 13 B 24	11. CÓDIGO DE MUNICIPIO 25269

FECHAS LIMITES DE PAGO	HASTA (dd/mm/aaaa) 01/04/2011	HASTA (dd/mm/aaaa) 17/06/2011
-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------

C. LIQUIDACIÓN PREVADA			
12. AVALUO COMERCIAL DEL VEHÍCULO	VV	66.000.000	66.000.000
13. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS	IV	1.650.000	1.650.000
14. DESCUENTO por matrícula o traslado en el año anterior	DM	0	0
15. IMPUESTO A CARGO	FU	1.650.000	1.650.000
16. SANCIONES	VS	0	0
I. PAGO			
17. VALOR A PAGAR	VP	1.650.000	1.650.000
18. DERECHOS DE SEMAFORIZACIÓN	IS	36.000	36.000
19. DESCUENTO POR PRONTO PAGO (10% del renglón 15)	TD	165.000	0
20. INTERÉS DE MORA	IM	0	0
21. TOTAL A PAGAR (Renglón 17 + 18 + 19 + 20)	TP	1.521.000	1.686.000

E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
Aporte voluntariamente al desarrollo de Bogotá un 10% adicional SI () NO (X) Mi aporte debe destinarse al proyecto No.			
22. PAGO VOLUNTARIO	AV	0	0
23. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	1.521.000	1.686.000

D. FIRMA DEL DECLARANTE			
FIRMA <i>William J Bravo Z</i>	NOMBRE Y APELLIDOS	<i>William Javier Bravo Zarate</i>	
	CC X CE	No <i>79.003.272</i>	

CON PAGO VOLUNTARIO

SIN PAGO VOLUNTARIO



01/04/2011



17/06/2011



<p>AUTOADHESIVO</p> <p>Bogotá D.C. Dirección Distrital de Impuestos 2</p> <p>23516010002351</p> <p>(415)707202600018(8020)23516010002351</p>	<p>SELLO O TIMBRE</p> <p>Banco de Occidente OF FACATATIVA</p> <p>2 2 9 MAR 2011 2</p> <p>RECIBIDO CON PAGO</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

WILLIAM JAVIER BRAVO ZARATE
C.C. 79003272

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

01 de enero de 2009 a 31 de diciembre de 2009

INGRESOS:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS		5.604.407
TOTAL INGRESOS BRUTOS		<u>5.604.407</u>

Menos:

COSTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

Gastos laborales	0	
Gastos personales	1.530.000	
Impuestos	0	
Insumos	0	
Honorarios	0	
Servicios públicos	185.730	
Intereses	0	
Otros gastos	<u>0</u>	1.715.730

GASTOS DE VENTA

Gastos de personal	0	
Publicidad propaganda y promoción	0	
Transporte fletes y acarreos	0	
Seguros	0	
Empaques	0	
Gastos de viaje	<u>0</u>	0 <u>1.715.730</u>

UTILIDAD OPERACIONAL

3.888.677

Más: Ingresos no operacionales

Financieros	0	
Participaciones	0	
Utilidad en venta de inversiones	0	
Otros	<u>0</u>	0

Menos: Gastos no operacionales

Seguros	0	
Fletes	0	
Depreciaciones	0	
Pérdida por exposición a la inflación	<u>0</u>	0

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

3.888.677

Provisión para impuesto de renta y complementario

0

UTILIDAD NETA DEL PERIODO

3.888.677

William J. Bravo Z
WILLIAM JAVIER BRAVO ZARATE
C.C. 79003272

Jose del C. Ortega Lazarc
JOSE DEL C. ORTEGA LAZARC
Contador Público T.P. 39587-T

WILLIAM JAVIER BRAVO ZARATE

C.C. 79.003.272

BALANCE GENERAL

a 31 de diciembre de 2009

ACTIVOS		PASIVOS	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
DISPONIBLE		OBLIGACIONES FINANCIERAS	0
Caja	3.500.000	Bancos nacionales	0
Bancos	0	PROVEEDORES	
Cuentas de ahorros	<u>14.583.053</u>	Nacionales	0
INVERSIONES		CUENTAS POR PAGAR	0
Acciones	0	Cuentas ctes comerciales	0
Bonos	0	Costos y gastos por pagar	0
Certificados de Depósito a Término	<u>50.000.000</u>	Acreedores varios	0
Aportes Sociales	0	IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	0
DEUDORES		Impuestos a las ventas por pagar	0
Clientes	0	De Industria y Comercio	0
Depósito judiciales	0	OBLIGACIONES LABORALES	0
Anticipo a compra de vehiculo	0	Salarios por pagar	0
Cesantías por cobrar	<u>0</u>	Cesantías consolidadas	0
INVENTARIOS		Pensiones por pagar	0
Servovientes	0	TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>0</u>
Cultivos en desarrollo	0	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	0
Mercancías no fabricadas por la empresa	0	Para costos y gastos	0
OTROS ACTIVOS		Depósitos recibidos	0
Derechos de afiliación	<u>0</u>	TOTAL PASIVO	<u>0</u>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<u>68.083.053</u>	PATRIMONIO	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		CAPITAL SOCIAL	179.794.376
Terrenos	24.000.000	Capital personas naturales	179.794.376
Construcciones y Edificaciones	60.000.000	RESULTADOS DEL EJERCICIO	3.888.677
Muebles y enseres	4.600.000	Utilidades del ejercicio	3.888.677
Maquinaria y Equipo	0	Pérdida del ejercicio	0
Vehículos	<u>27.000.000</u>	TOTAL PATRIMONIO	<u>183.683.053</u>
TOTAL ACTIVO	<u>183.683.053</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>183.683.053</u>

William J Bravo Z

WILLIAM JAVIER BRAVO ZARATE

C.C. 79.003.272

JOSÉ DEL ROSARIO LIZARO
Contador Público, T.P. 34587-T

ACUERDO PARA LA INSTALACIÓN Y MANEJO DEL DISPOSITIVO ANTIRROBO EL CAZADOR CUANDO EL DISPOSITIVO ES INSTALADO EN COMODATO - ANEXO A LA PÓLIZA Rango: AT póliza: 9005 Certificado: 706

Entre quienes suscriben este documento, por una parte CESAR AUGUSTO NUÑEZ VILLALBA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.151.044 de Bogotá, quien obra en nombre y representación de **LIBERTY SEGUROS S.A.**, Sociedad legalmente constituida y de la cual es su Representante Legal, quien obra en adelante y para los efectos del presente acto se designará simplemente **LIBERTY** y, por la otra **William Javier Bravo Zarate** de **BOGOTA**, identificado como aparece al pie de su firma, obrando en su propio nombre y representación, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará el **USUARIO**, hemos acordado celebrar el siguiente convenio:

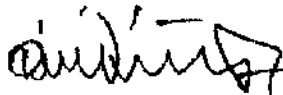
PRIMERA - OBJETO: LIBERTY en desarrollo de los beneficios que otorga a sus clientes, ha dispuesto del DISPOSITIVO DE SEGURIDAD EL CAZADOR TECNOLOGIA LO-JACK para efectos de ser instalado en el vehículo que se describe a continuación, de propiedad o en posición del usuario también descrito a continuación:

Información del vehículo: Placa: RBP763 MARCA: TOYOTA Tipo: CAMIONETA Modelo: 2010
 Información del USUARIO (Asegurado) Nombre: William Javier Bravo Zarate Ciudad: BOGOTA
 Dirección: Cra 13 No 13 B 24 E-mall:
 Teléfono Casa: 8428411 Oficina: _____ Celular: 3132129272

El dispositivo de seguridad denominado DISPOSITIVO DE SEGURIDAD EL CAZADOR TECNOLOGIA LO-JACK es de propiedad de LIBERTY, razón por la cual el USUARIO deberá dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el presente documento. **SEGUNDA - LOCALIZACIÓN DE LOS BIENES:** El dispositivo y accesorios descritos en la cláusula anterior deberán permanecer durante la vigencia del contrato de seguro que el USUARIO tenga con LIBERTY, en el territorio de la República de Colombia en el vehículo mencionado en la cláusula primera. **TERCERA - OBLIGACIONES DEL USUARIO:** Constituyen obligaciones especiales del USUARIO las que siguen: - - - **a)** Avisar al proveedor en caso de siniestro del vehículo o en caso de realizar mantenimientos en talleres; - - - **b)** Restituir el dispositivo al término de la relación contractual con LIBERTY; - - - **c)** Utilizar el dispositivo conforme con el uso al que está destinado; - - - **d)** No cambiar la ubicación del bien instalado sin el previo y escrito permiso de LIBERTY; - - - **e)** Cuidar y mantener el dispositivo y sus accesorios cumpliendo con la revisión obligatoria del dispositivo y cambio de batería una (1) vez al año para automóviles particulares y cada seis (6) meses para taxis y vehículos pesados. **CUARTA - DURACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO:** LIBERTY podrá solicitar la restitución del bien entregado en cualquier momento y especialmente cuando el contrato de seguro que ampara el vehículo de las características anotadas en la cláusula primera de este convenio, termine por cualquier razón o simplemente sea revocado. En este caso, EL USUARIO dispondrá de un plazo de cinco días contados a partir de la fecha en que se haga efectiva la terminación o revocación del contrato, para proceder con la entrega del dispositivo y sus accesorios, entrega que en todo caso deberá realizarse de conformidad con las instrucciones de LIBERTY. **QUINTA - VALOR DE LOS BIENES:** El USUARIO, conjuntamente con LIBERTY, estima el valor de los bienes en la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO DÓLARES (US \$195) sin incluir el importe por concepto de IVA. **SEXTA - ESTADO DE LOS BIENES:** Al momento de firmarse el presente convenio los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento. **SÉPTIMA - CLAUSULA PENAL:** Si eventualmente EL USUARIO no restituye el dispositivo y sus accesorios, este deberá pagar a LIBERTY una suma igual al valor consignado en la cláusula quinta de este convenio. **OCTAVA - AUTORIZACIÓN DE REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO:** El USUARIO autoriza irrevocablemente a LIBERTY SEGUROS S.A. para que en el evento que se presente el incumplimiento de las obligaciones citadas en este documento, se incluya su nombre e identificación en los registros de deudores morosos que lleva la asociación Bancaria de Colombia, Covinoc, Datacredito, Cifin o cualquier entidad que en el futuro se establezca con este propósito, exonerando de toda responsabilidad por la inclusión de tales datos, tanto a LIBERTY SEGUROS S.A. como a la entidad que produzca la respectiva comunicación. **NOVENA:** El USUARIO es responsable de llevar el vehículo a los talleres autorizados de Tracker de Colombia S.A.S. para la revisión obligatoria del dispositivo, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento. La revisión se realizará una vez al año en automóviles particulares y cada seis (6) meses en el caso taxis y vehículos pesados. **DÉCIMA:** En caso de presentarse el hurto total del vehículo, el USUARIO se compromete a reportar el hecho dentro de las siguientes cinco (5) horas a la central del proveedor del dispositivo. **DÉCIMA PRIMERA:** El USUARIO entiende y acepta que lo NO dispuesto en este documento en cuanto a las obligaciones y demás compromisos derivados de la instalación, cuidado y restitución del DISPOSITIVO, le será aplicable la cláusula de las condiciones generales de seguro de automóviles, que regule dicho evento. **DÉCIMA SEGUNDA - MÉRITO EJECUTIVO:** Las obligaciones contenidas en el presente documento, prestan mérito ejecutivo y como consecuencia son exigibles judicialmente. El USUARIO renuncia a ser constituido previamente en mora.

NOTA: Autorizo a Liberty Seguros S.A para transmitir mis datos personales a Tracker de Colombia S.A.S., quien le dará tratamiento para los fines relacionados con la instalación, mantenimiento, seguimiento y desinstalación del dispositivo.

Para constancia se suscribe la presente cláusula, a los **07** días del mes de **SEPTIEMBRE** del año **2013** en la ciudad de **BOGOTA**




Firma autorizada
LIBERTY SEGUROS S.A.

Firma cliente: William Javier Bravo Zarate
 Nombre: William Javier Bravo Zarate
 C.C.: 79003272 de BOGOTA



1. Año: **2009**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario: **2109603770342**



(415)7707212489984(8020)6002109603770342

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cód. Dirección seccional
7 9 0 0 3 2 7 2	8	BRAVO	ZARATE	WILLIAM	JAVIER	3 2

24. Actividad económica: **7 1 1 1**

25. Cód. 26. No. Formulario anterior 27. Fracción año gravable 2010 (Marque "X") 28. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X")

Datos del declarante		Ganancias ocasionales		Liquedación privada		Pagos	
29	Total costos y gastos nómina	0	Ingresos por ganancias ocasionales	53	0		
30	Aportes al sistema de seguridad social	0	Costos por ganancias ocasionales	54	0		
31	Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	0	Genancias ocasionales no gravadas y exentas	55	0		
32	Total patrimonio bruto	166,750,000	Genancias ocasionales gravables	56	0		
33	Deudas	0	Impuesto sobre la renta líquida gravable	57	0		
34	Total patrimonio líquido	166,750,000	Descuentos tributarios	58	0		
35	Salarios y demás pagos laborales	0	Impuesto neto de renta	59	0		
36	Honorarios, comisiones y servicios	0	Impuesto de ganancias ocasionales	60	0		
37	Intereses y rendimientos financieros	5,604,000	Total impuesto a cargo	61	0		
38	Otros ingresos (Arrendamientos, etc.)	0	Anticipo renta por el año gravable 2009	62	0		
39	Total ingresos recibidos por concepto de renta	5,604,000	Saldo a favor año 2008 sin solicitud de devolución o compensación	63	574,000		
40	Ingresos no constitutivos de renta	1,796,000	Total retenciones año gravable 2009	64	390,000		
41	Total ingresos netos	3,808,000	Anticipo renta por el año gravable 2010	65	0		
42	Deducción inversión en activos fijos	0	Saldo a pagar por impuesto	66	0		
43	Otros costos y deducciones	18,000	Sanciones	67	0		
44	Total costos y deducciones	18,000	Total saldo a pagar	68	0		
45	Renta líquida ordinaria del ejercicio	3,790,000	Total saldo a favor	69	964,000		
46	o Pérdida líquida del ejercicio	0	Valor pago sanciones	70	0		
47	Compensaciones (Por exceso de renta presuntiva)	0	Valor pago intereses de mora	71	0		
48	Renta líquida	3,790,000	Valor pago impuesto	72	0		
49	Renta presuntiva	5,399,000					
50	Renta exenta	0					
51	Rentas gravables	0					
52	Renta líquida gravable	5,399,000					

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

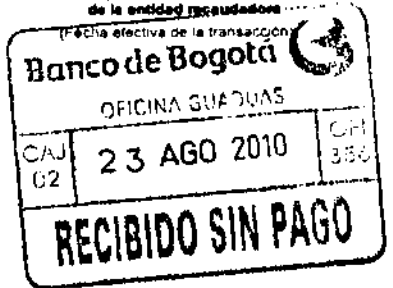
73. Número de Identificación Tributaria (NIT): **79003272** 74. DV: **8** Apellidos y nombres de quien firma como representante del declarante: **William Bravo Z**

981. Cód. Representación:

Firma del declarante o de quien lo representa

William Bravo Z


997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)




Coloque el sello de la marca registrada al dorso de este formulario


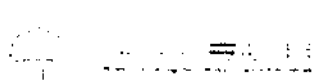
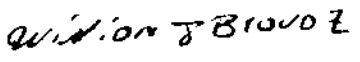
980. Pago total \$

998. Espacio para adhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)

Banco de Bogotá  01299615 **3**

(415)7707212489953(8020)01356020532661



 CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2012			220
Espacio reservado para la DIAN		4 Número del formulario	
R e t e n e d o r	6. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8. DV	7 Primer apellido	8 Segundo apellido
	900329601 5		
11 Razón Social CONSORCIO EDL LTDA. - CEI S.A.			
Asalariado	24 Cód tipo Dcto	25 Número documento de identificación	Apellidos y nombres
	1 3	79003272	BRAVO ZARATE WILLIAM JAVIER
Período de la Certificación		32 Fecha de Expedición	33 Lugar donde se practicó la retención
30 DE 2012 1 1 31 A 2012 12 30		2013 3 12	BOGOTA D.C.
35 Número de agencias sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan			0 0 1
Salarios (No incluya los valores de las casillas 38 a 41)		37	13.482.805
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo		38	523.273
Gastos de representación		39	0
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez		40	0
Otros ingresos originados en la relación laboral		41	1.818.425
Total de Ingresos brutos (Suma casillas 37 a 41)		42	15.824.503
CONCEPTO DE LOS APORTES			Valor
Aportes obligatorios por salud		43	539.312
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional		44	539.312
Aportes voluntarios a fondos de Pensiones y cuentas AFC		45	0
Valor de la retención en la fuente por salarios y demás pagos laborales		46	0
Forma continua impresa por computador no requiere firma autógrafa. Art 10 Dec 836 de 1991			
Concepto de otros ingresos		Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos		47	54
Honorarios, comisiones y servicios		48	55
Intereses y rendimientos financieros		49	56
Enajenación de activos fijos		50	57
Loterías, rifas, apuestas y similares		51	58
Otros		52	59
Totales (Valor recibido: Suma renglones 47 a 52). (Valor retenido: Suma renglones 54 a 59)		53	60
Total retenciones año gravable 2012 (Suma casillas 48 y 60)			61
1			
2			
3			
4			
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de			64
Item	65. C.C. o NIT	66. Apellidos y Nombres	67. Parentesco
1			
2			
3			
4			
Certifico que durante el año gravable de 2012 1. Por lo menos el 80% de mis ingresos brutos provinieron de una relación laboral o legal y reglamentaria 2. Mi patrimonio bruto fue igual o inferior a (4500 UVT) Ciento diecisiete millones doscientos veinte mil quinientos pesos (\$17.220.500) 3. No fui responsable del impuesto a las ventas 4. Mis ingresos totales fueron iguales o inferiores a (3300 UVT) Ochenta y cinco millones novecientos sesenta y un mil seiscientos pesos (\$85.961.700) 5. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron (2800 UVT) Setenta y dos millones novecientos treinta y siete mil doscientos pesos (\$72.937.200) 6. Que el total de mis compras y consumos no superaron (2800 UVT) Setenta y dos millones novecientos treinta y siete mil doscientos pesos (\$72.937.200) 7. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron (4500 UVT) Ciento diecisiete millones doscientos veinte mil quinientos pesos (\$17.220.500) Por lo tanto manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementarios por el año gravable de 2012			Firma del asalariado 



Declaración de Renta y Complementarios Personas Naturales y Asimiladas No Obligadas a llevar Contabilidad

PRIVADA

210

1. Año 2010

4. Número de formulario 2101603027091

Espacio reservado para la DIAN



(415)7707212489984(8020) 0002101603027091

Datos del declarante	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cód. Dirección seccional
	7 9 0 0 3 2 7 2	8	BRAVO	ZARATE	WILLIAM	JAVIER	3 2
	24. Actividad económica	7 1 1 1					

Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior

27. Fracción año gravable 2011 (Marque "X")

28. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X")

Ingresos		Ganancias ocasionales		Liquitación privada		Pagos	
29	Total costos y gastos nómina	0		53	Ingresos por ganancias ocasionales	22,000,000	
30	Aportes al sistema de seguridad social	0		54	Costos por ganancias ocasionales	15,000,000	
31	Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	0		55	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	0	
32	Total patrimonio bruto	165,778,000		56	Ganancias ocasionales gravables	7,000,000	
33	Deudas	0		57	Impuesto sobre la renta líquida gravable	0	
34	Total patrimonio líquido	165,778,000		58	Descuentos tributarios	0	
35	Salarios y demás pagos laborales	0		59	Impuesto neto de renta	0	
36	Honorarios, comisiones y servicios	23,057,000		60	Impuesto de ganancias ocasionales	0	
37	Intereses y rendimientos financieros	1,244,000		61	Total impuesto a cargo	0	
38	Otros ingresos (Arrendamientos, etc.)	0		62	Anticipo renta por el año gravable 2010	0	
39	Total ingresos recibidos por concepto de renta	24,301,000		63	Saldo a favor año 2009 sin solicitud de devolución o compensación	964,000	
40	Ingresos no constitutivos de renta	1,017,000		64	Total retenciones año gravable 2010	541,000	
41	Total ingresos netos	23,284,000		65	Anticipo renta por el año gravable 2011	0	
42	Deducción inversión en activos fijos	0		66	Saldo a pagar por impuesto	0	
43	Otros costos y deducciones	4,528,000		67	Sanciones	0	
44	Total costos y deducciones	4,528,000		68	Total saldo a pagar	0	
45	Renta líquida ordinaria del ejercicio	18,756,000		69	Total saldo a favor	1,505,000	
46	o Pérdida líquida del ejercicio	0		70	Valor pago sanciones	0	
47	Compensaciones (Por exceso de renta presuntiva)	0		71	Valor pago intereses de mora	0	
48	Renta líquida	18,756,000		72	Valor pago impuesto	0	
49	Renta presuntiva	5,002,000					
50	Renta exenta	0					
51	Rentas gravables	0					
52	Renta líquida gravable	18,756,000					

73. Número de Identificación Tributaria (NIT) 74. D.V. Apellidos y nombres de quien firma como representante del declarante

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

William Bravo Z

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la tributación)

Banco de Bogotá

353 OFICINA GUADUPE

17 AGO 2011

CAJERO 1

RECIBIDO SIN PAGO

980. Pago total \$ 0

999. Espacio para adhesivo con la entidad recaudadora (Número de tributación)

Banco de Bogotá

01918342 2

(415)7707212489953(8020)01358010579140

Banco de Bogota 356 Guaduas
BOXP35601 Usu6381 Horario Normal
17/09/2011 12 03 PM Trans:628
Valor Efectivo:0.00
Valc: Cheque:0.00 0
Valor Cheque RR:0.00
IC o NU o CCONT:0.00
Valor Total:0.00
213B Impuestos Nacionales

CONSORCIO EDL LTDA. – CEI S.A.
NIT 900.329.601-5

CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

OTROSI No. 2

Entre los suscritos a saber HERMANN MONTENEGRO ORJUELA, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.144.241 expedida en Bogotá, quien obra en su calidad de representante legal del **CONSORCIO EDL LTDA. – CEI S.A.**, domiciliado en Bogotá D.C., que en adelante se denominará **EL EMPLEADOR**, por una parte, y **WILLIAM JAVIER BRAVO ZÁRATE** vecino de Facatativá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79,003,272 que en adelante se denominará **EL TRABAJADOR**, por la otra parte, se ha convenido de manera libre y voluntaria modificar y adicionar el contrato de trabajo vigente entre las partes de la siguiente manera:


PRIMERA: Las partes de mutuo acuerdo deciden dejar sin efectos la terminación prevista para el día 13 de Abril de 2012.


SEGUNDA: Las partes de común acuerdo, manifiestan su intención de hacer uso de la segunda prórroga del contrato de trabajo por el período comprendido entre el 14 de Abril de 2012 al 30 de Abril de 2012, inclusive, prevista en el numeral 2º del Art. 46 del C.S.T

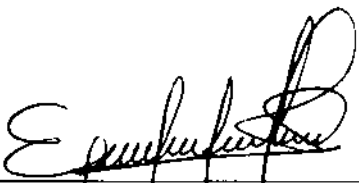
PARÁGRAFO: En virtud de lo anterior, las partes manifiestan y aceptan que en la fecha antes señalada, de manera pura y simple, finalizará de mutuo acuerdo, el respectivo contrato de trabajo, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 61 del Código Sustantivo del Trabajo. Por lo anterior se deja constancia que el contrato de trabajo que vincula a las partes finaliza el día treinta (30) de abril de 2012, por mutuo acuerdo.

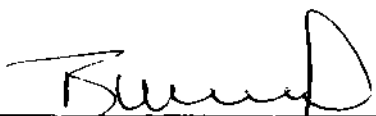
TERCERA: EL TRABAJADOR entiende y acepta que el presente acuerdo reemplaza totalmente y deja sin efectos cualquier acuerdo anterior que verse sobre la misma materia, sin modificar las demás condiciones del contrato de trabajo.

En constancia de acuerdo las partes firman de forma libre y voluntariamente, a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil doce (2012).


EL EMPLEADOR
NIT. 900.329.601-5

POR FAVOR FIRMAR Y
DEVOLVER GRACIAS

WILLIAM JAVIER BRAVO ZÁRATE
C.C. No. 79,003,272 de Guaduas


TESTIGO
c.c. 63.591.845 Bhanggo.
/ebr


TESTIGO
c.c. 1030598145 Bta



CONSORCIO EDL LTDA – CEI S.A.

NIT: 900.329.601-5

CONTRATO ECOPEPETROL No. 5207417



FECHA : 18 DE ABRIL DE 2012

PARA : ING. MARIO CUETO LÓPEZ – DIRECTOR GESTORIA

DE : ERIKA SELENE NAVARRO – INGENIERA ADMINISTRADORA.

ASUNTO : REMISION DE DOCUMENTOS

№ 00812

Adjunto le enviamos por segunda vez el documento que detallamos a continuación para que sea entregado al respectivo empleado.

WILLIAM JAVIER BRAVO ZARATE:

- ✓ Otrosí No.2 al Contrato de Trabajo N° 64.22-331: (2 Originales): Solicitar Firma del Empleado en el lugar indicado como: TRABAJADOR; Favor Entregar un ejemplar original al empleado, el otro ejemplar original debe ser devuelto a Bogotá, firmado.

Agradecemos la pronta devolución de la copia rosada de este memorando firmada en señal de recibido.

Cordialmente,

William Bravo Z

CONSORCIO EDL LTDA. – CEI S.A.

Erika Selene Navarro

ERIKA SELENE NAVARRO SANTANA

Ingeniera Administradora

Anexo lo Anunciado
C.C. 64.22 -ADM
/DMEF

Bogotá, COLOMBIA - Avenida Carrera 19 No. 135 – 30 - PBX: 6 251212
E-mail: administracion@consorcioedlcei.com



Declaración de Renta y Complementarios Personas Naturales y Asimiladas No Obligadas a llevar Contabilidad

PRIVADA

210

1. Año 2013

4. Número de formulario 2104611981541

Espacio reservado para la DIAN



(415)7707212489984(8020)0002104611981541

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 79003272 6. DV B 7. Primer apellido BRAVO 8. Segundo apellido ZARATE 9. Primer nombre WILLIAM 10. Otros nombres JAVIER 12. Cod. Dirección seccional 3 2

24. Actividad económica 7710 Si es una corrección indique: 25. Cód 26. No. Formulario anterior

27. Fracción año gravab. 2014 (Marque "X") 28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X") 29. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X")

Table with columns for Patrimonio, Ingresos, Costos y deducciones, Renta, and Liquidación privada. Rows include Total patrimonio bruto, Ingresos por ganancias ocasionales, Total ingresos recibidos por concepto de renta, Total costos y deducciones, Renta líquida ordinaria, and Total renta exenta.

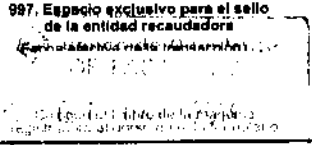


(415)7707212489984(8020)512763000000790032720400(3900)000000000000(96)20141001

105. No. Identificación dependiente 0 106. Parentesco 0 107. No. Total de dependientes 0

981. Cod. Representación 987. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora 980. Pago total \$ 0

Firma del declarante o de quien lo representa William Bravo Z



996. Espacio para el número Interno de la DIAN/ Adhesivo

2014409893029R

No. Expediente CAD

2	5	2	6	9	6	1	0	8	0	0	4	2	0	1	0	8	0	4	0	6
Dpto			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo					

UNICO DE CRIMINAL -FPJ-2-

Este formato será diligenciado por los servidores con funciones de Policía Judicial, en aquellos eventos en que la actuación no inició de manera oficiosa

Fecha:	D/	1	4	M/	1	0	A/	2	0	1	0	Hora:	0	9	0	0
--------	----	---	---	----	---	---	----	---	---	---	---	-------	---	---	---	---

Departamento	CUNDINAMARCA
Municipio	FACATATIVA

I. TIPO DE NOTICIA

Marque con X, según corresponda:

Denuncia	<input checked="" type="checkbox"/>	El usuario es remitido por una Entidad?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Fecha	D	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	M	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	A	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Querrela	<input type="checkbox"/>	Cuál?	_____													
Petición Especial	<input type="checkbox"/>	Nombre de quien remite	_____													
Reproducción de registros (Compulsas de copias)	<input type="checkbox"/>	Cargo	_____													

II. DELITO

<input type="checkbox"/>	1. FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO
<input type="checkbox"/>	2. SUPLANTACIÓN FIRMA

III. DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de que tenga conocimiento y que las autoridades deben investigar de oficio; o la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, parientes en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67, 68, 69 del C.P.P. y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos	D/	1	4	M/	1	0	A/	1	0	Hora	1	3	0	0
---------------------------------	----	---	---	----	---	---	----	---	---	------	---	---	---	---

(Para delitos de ejecución continuada diligencie el siguiente espacio:)

Fecha inicial de comisión de los hechos	D/	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	M/	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	A/	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Hora	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
-----------------------------------------	----	--------------------------	--------------------------	----	--------------------------	--------------------------	----	--------------------------	--------------------------	------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Diligencie únicamente si es posible determinar esta fecha:

Fecha final de comisión de los hechos	D/	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	M/	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	A/	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Hora	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
---------------------------------------	----	--------------------------	--------------------------	----	--------------------------	--------------------------	----	--------------------------	--------------------------	------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Lugar de comisión de los hechos:

Departamento	2	5	CUNDINAMARCA	Municipio	2	6	9	FACATATIVA
Localidad o Zona	URBANA			Barrio	REMANZO DEL CACIQUE ETAPA 2			
Dirección	CARRERA 13 NO. 13 B - 23							

Sitio específico

Uso de armas?	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Sí
---------------	----	-------------------------------------	----

De fuego	<input type="checkbox"/> Blanca	<input type="checkbox"/> Contundente	<input type="checkbox"/> No sabe	<input type="checkbox"/> Otra	<input type="checkbox"/> Cuál
----------	---------------------------------	--------------------------------------	----------------------------------	-------------------------------	-------------------------------

Uso de sustancias tóxicas?	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Sí
----------------------------	----	-------------------------------------	----

Relato de los hechos (describir circunstancias de tiempo, modo y lugar de los acontecimientos):

EL DIA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2010 SIENDO LAS 13:00 HORAS ME LLAMÓ EL SEÑOR FABIO MORENO Y ME DIJO DON WILLIAM USTED ESTA VENDIENDO UN LOTE EN EL REMAZO ETAPA YO LE CONTESTE YO COMPRE UN LOTE HACE DOS AÑOS YA LO COSTRUI Y EL ME DIJO HERMANO YO LE NEGOCIE UN LOTE A UN SEÑOR LLAMADO WILLIAM JAVIER BRAVO Y EL HOMBRE ME ESTA ESTAFANDO PORQUE CUANDO FUIMOS A REALIZAR LA DOCUMENTACIÓN DEL LOTE ME DI CUENTA QUE EL HOMBRE EN LA FOTOCOPIA DE LA CEDULA TENIA 1.80 DE

ESTATURA Y MIRE LA ESTATURA DEL TIPO Y EL TENIA COMO 1.65 Y ME COMENTO QUE YA HABIA LLAMDO A LA POLICIA Y QUE LO TENIAN POR ESTAFA Y ME DIO PONGASE PILAS PORQUE SE ESTA HACIENDO PASAR POR USTED Y COLOQUELE UNA DENUNCIA Y PASO EN HORAS DE LA TARDE Y ME REGALO UNA COPIA DEL CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA QUE EL SEÑOR LE ESTABA REALIZANDO Y EFECTIVAMENTE ME ENTREGO LA COPIA QUE ANEXO Y FUI AL COMANDO Y AVERIGUE QUE LOS DATOS DEL SEÑOR QUE ME ESTA SUPLANTANTADO ES EDWIN ALEXANDER RAMIREZ MURILLO DE CC. 11.445.442 DE FACATATIVA. Y QUE EL TENIA UNA DEUNICA POR FALSEDAD EN DOCUMENTO PUBLICO CON NOTICIA NO. 252696101390201080379 COLOCADA EL DIA 13 DE OCTUBRE DEL 2010.

MANIFIESTE A ESTA UNIDAD SE TIENE ALGO MAS QUE AGREGAR A LA PRESENTE DENUNCIA: NO NADA MAS
(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

IV. DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

(Cuando sea más de un denunciante diligencie el anexo 1)

Primer Nombre WILLIAM Segundo Nombre JAVIER
Primer Apellido BRAVO Segundo Apellido ZARATE
Documento de Identidad C.C. Otra No. 79.003.272 DE GUADUAS
Edad: 3 9 Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D 0 3 M 0 9 A 1 9 7 1
Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio GUADUAS
Profesión CONDUCTOR Oficio CONDUCTOR
Estado civil UNION LIBRE Nivel educativo QUINTO PRIMARIA
Dirección residencia CR 13 NO. 13 B-24 Barrio REMANZO DEL CACIQUE ETAPA 2 Teléfono 3132129272
País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio FACATATIVA Teléfono oficina _____
Dirección notificación LA MISMA Barrio _____ Teléfono _____
Relación con el indiciado NINGUNA
Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): \$ _____

GV. DATOS DE LA VICTIMA

(Cuando no es el mismo denunciante. Si hay más de una víctima diligencie el anexo 2)

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

Primer Nombre LA MISMA Segundo Nombre _____
Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____
Documento de Identidad C.C. Otra No. _____ De _____
Edad: _____ Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D _____ M _____ A _____
Lugar de nacimiento País _____ Departamento _____ Municipio _____
Profesión _____ Oficio _____
Estado civil _____ Nivel educativo _____
Dirección residencia _____ Barrio _____ Teléfono _____
País _____ Departamento _____ Municipio _____ Teléfono oficina N/A
Dirección notificación _____ Barrio _____ Teléfono _____
Relación con el denunciante _____
Características morfo cromáticas _____

Datos relacionados con padres y familiares de la víctima

Nombres	Apellidos	Parentesco	Dirección	Teléfono

VI. DATOS DEL INDICIADO (Cuando sea más de un indiciado diligencie el anexo 3)

En averiguación Si No XXXXXXXXXXXX
Primer Nombre EDWIN Segundo Nombre ALEXANDER

Primer apellido RAMÍREZ Segundo Apellido MURILLO
 Documento de Identidad C.C. Otra No. 11.445.442 De FACATATIVA
 Edad: 31 Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D 07 M 03 A 1979
 Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio FACATATIVA
 Profesión DESEMPLEADO Oficio _____ Nivel educativo BACHILLER
 Dirección residencia VIA CORINTO LA TRAMPA CRA 1 Barrio _____ Teléfono 3102667761
NO. 2-28

País _____ Departamento _____ Municipio _____ Teléfono _____
 Entidad donde labora _____ Dirección _____ Teléfono _____
 Dirección notificación _____ Barrio _____ Teléfono _____
 Relación con el denunciante _____
 Alias _____
 Estado civil _____ Nombre del cónyuge o compañero permanente _____
 Datos relacionados con padres y familiares _____

Nombres	Apellidos	Parentesco	Dirección	Teléfono

Características morfo cromáticas.

VII. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta

Firmas

William J. Bravo Z
WILLIAM JAVIER BRAVO ZARATE
 Denunciante 79.003.272 DE GUADUAS



[Signature]
LJ. SOLANO ROJAS CARLOS
 Autoridad Receptora SIJIN FACATATIVA

CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Conste por el presente documento que entre los suscritos **WILLIAM JAVIER BRAVO ZARATE**, mayor de edad, vecino y residente en Facatativá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.003.272 expedida en Guaduas, de estado civil Soltero, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL PROMETIENTE VENDEDOR** de una parte; y por la otra parte el señor **FABIO MORENO ACOSTA**, mayor de edad, vecino y residente en Facatativá, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.705.840 expedida en Bogotá y quienes en adelante se denominará **EL PROMETIENTE COMPRADOR** se ha celebrado **UN CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA** que se rige por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- O B J E T O: EL PROMETIENTE VENDEDOR se obliga a vender y EL PROMETIENTE COMPRADOR se obliga a comprar un terreno No. 104 de terreno el cual hace parte de una de las extensiones denominadas "CALLE RAMIRO TIZO" de la finca denominada "S" de la urbanización "EL REMANSO DE CASIQUE" que tiene una extensión aproximada de 71.00 metros cuadrados (71.00 metros cuadrados) el cual está en posesión y tenencia de tenencia por los antecedentes (linderos) de la escritura pública No. 2748 del 07-12-2008: **POR EL NORTE:** Es Extensión de seis metros (6.00 Mts) con el lote número 1 de la misma manzana S. **POR EL SUR:** que es su frente en el terreno de seis metros (6.00 Mts) con la carrera 13 A de la urbanización. **POR EL ORIENTE:** Es extensión de doce metros (12.00 Mts) con el lote número 15 de la misma manzana S. **POR EL OCCIDENTE:** Es extensión de doce metros (12.00 Mts) con el lote número 1 de la misma manzana S.

TRADICION: El inmueble anteriormente descrito fue adquirido por el VENDEDOR, por compra a LA SOCIEDAD FAWA LTDA, mediante escritura pública No. 2748 de fecha 09 de Diciembre de 2008 de la Notaría Segunda de Facatativá, la cual se encuentra debidamente registrada al folio de matrícula No. 156-85431 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá.

TERCERA.- S A N E A M I E N T O: EL PROMETIENTE VENDEDOR declara que el terreno antes descrito y aliquidado es de su exclusiva propiedad y posesión y que se obliga a entregarlo al PROMETIENTE COMPRADOR, libre de toda clase de gravámenes, hipotecas, embargos, acciones judiciales, demandas, juicios, litigios, o cualquier otro tipo de gravámenes, responsabilidades o acciones legales que afecten el terreno.



vivienda familiar, hipotecas que en todo caso se comprometen a salir al saneamiento de lo prometido en venta en los casos previstos por la ley.

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio del inmueble prometido en venta materia de este contrato lo fijan las partes contratantes en la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$30.000.000)**, suma ésta de dinero que **EL PROMETIENTE COMPRADOR** cancelará al **PROMETIENTE VENDEDOR** de la siguiente manera:

- a) la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.000.000.00)**, que serán cancelados en efectivo el día 10 de Agosto que se firma la presente Promesa de Venta.
- b) la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.000.000.00)**, que serán cancelados en efectivo el día 22 DE OCTUBRE DE 2010.

c) la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000.00)**, que serán cancelados en efectivo el día 10 DE Noviembre de 2010.

d) la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000.00)**, que serán cancelados en efectivo el día 22 DE Noviembre de 2010.

e) El saldo o sea la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 10.000.000.00)** será el día 22 de diciembre de 2010.

PARAGRAFO: Los comparecientes fijaron el día 22 de Octubre de 2010 a las 10:00 A.M. la firma de la respectiva Escritura de Venta en la Notaria Primera de Facatativá.

QUINTA.- GASTOS: Los gastos notariales que ocasiona el presente contrato de compraventa, serán sufragados por ambas partes. Los gastos que ocasiona LA RETENCION EN LA FUENTE serán por cuenta del **PROMETIENTE VENDEDOR**, y los gastos por concepto Beneficiencia y Registro serán por cuenta del **PROMETIENTE COMPRADOR**.

SEXTA.- ENTREGA: **EL PROMETIENTE VENDEDOR** hará entrega real y material del inmueble al **PROMETIENTE COMPRADOR** el día de hoy a la firma de la presente promesa de compraventa.

OCTAVA.- CLAUSULA PENAL: El incumplimiento de las obligaciones aquí contraídas dará lugar al pago de la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 4.000.000.00)**, por la parte que incumpla en favor de la parte que cumpla con esta obligación que podrá ser exigida ejecutivamente sin necesidad de requerimiento, por la sola certificación del Notario o del funcionario judicial competente de la ciudad de Facatativá. Igualmente serán de cargo de la parte que incumpla los costos e honorarios a que da lugar el costo judicial o el judicial de la indemnización o perjuicios.



VENA.- Esta promesa de compraventa aprueba la validez de la promesa firmada con anterioridad.

DECIMA.- Manifiestan los contratantes que en caso de anticipar o postergar la fecha de la firma de la correspondiente escritura que perfecciona este contrato de compraventa, será acordado entre las partes con su honor de participación. En constancia se hace el presente documento que se librará al control de la oficina del Notario Público, para que en las partes, en dos (2) ejemplares del mismo tenor, extendidos en papel común, con destino a cada uno de los contratantes a los veintiocho (28) días del mes de Septiembre del año no. mil novecientos...

EL PROMETIENTE VENDEDOR

William S Bravo Zarate
WILLIAM JAVIER BRAVO ZARATE
C.C. No. 79 003 272 Girasolinas

EL PROMETIENTE COMPRADOR

Fabio Moreno Acosta
FABIO MORENO ACOSTA
C.C. 79006840 1312

Oscar Osorio Castro
11'478.286 FACA
OSCAR OSORIO CASTRO C.C.

NOTARIA PRIMERA
DEL CIRCULO DE FACATATIVA

Oficina de presentación y reconocimiento
ante el NOTARIO 1º de Facativá, compareció:

William Javier Zarate
c.c. 79003272 de Guadalupe

Y declaró: que la firma y huella que aparece en el
siguiente documento son suyas y que el contenido
del documento es cierto

Fecha: 29 SEP 2010

William S. Bravo Zarate
El Declarante

El NOTARIO
Alvaro Fajardo Paila

NOTARIA PRIMERA
DEL CIRCULO DE FACATATIVA

Oficina de presentación y reconocimiento
ante el NOTARIO 1º de Facativá, compareció:

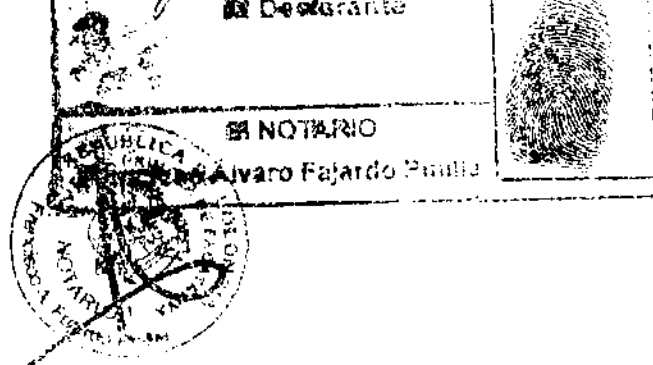
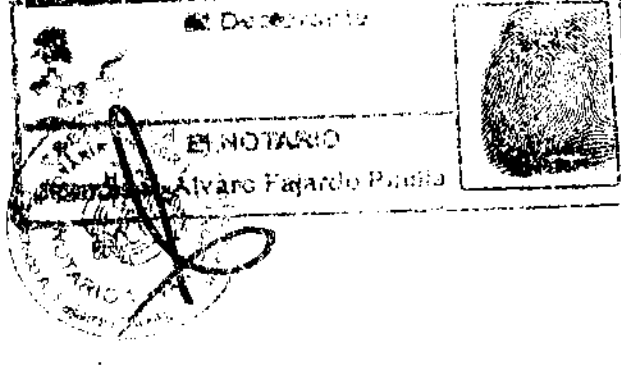
Rafael Moreno Acosta
c.c. 79406890 de Bozota

Y declaró: que la firma y huella que aparece en el
siguiente documento son suyas y que el contenido
del documento es cierto

Fecha: 29 SEP 2010

Rafael Moreno Acosta
El Declarante

El NOTARIO
Alvaro Fajardo Paila





Buscar correo

Redactar

Recibidos 2

Destacados

Pospuestos

Importantes

Chats

Enviados

Borradores

Papelera

Categorías

■ Prioridad

■ Seguimiento

Fanny Luz Sarmiento +

Edwin Javier Bottia Santos ...
Te ha enviado un mensaje

Luz Andrea Alvarado Sánchez -
Tú: ANDREITA NUNCA CAMBIES

Buenos días. En el Grupo de Grafología , hemos recibido su solicitud

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Zipacon
para mi



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Buenos días.

En atención a su requerimiento me permito informarle

DTE: SUPER ELECTRO ORIENTE LTDA
APODERADA: YOHANA ANDREA MENDOZA MONGUI

DDO: WILLIAM JAVIER BRAVO ZARATE
APODERADA: JULIETH GONZALEZ

Muchísimas gracias por su atención.

Atentamente